

se abre el portal y escalera segunda, forma parte de un edificio sito en esta ciudad, parroquia de San Mateo, Plaza de Colón, 11. Tiene su paso por puerta de entrada situada a la derecha de la mesa de desembarque de su escalera y consta, de vestíbulo, pasillo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y galería lavadero. Su superficie construida es de ciento cincuenta metros cuadrados y útil de ciento veintisiete metros cuadrados, setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente-Oeste, plaza de Colón; derecha-Sur, vivienda letra C de la misma planta, caja de escalera y patio de luces misma; izquierda-Norte, casa número doce de la Plaza de Colón; espalda-Este, caja de escalera y patio central de la edificación. Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero señalado con el número seis. Inscrita al tomo 1.653, finca número 21.420, inscripción 3.<sup>a</sup>

Valorada en seis millones de pesetas.

Dado en Lorca a diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.

Número 2724

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE LORCA

#### EDICTO

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 197/87 a instancia del Procurador, don Juan Cantero Meseguer, en nombre de don Bernardo Fernández Navarro, vecino de Aguilas, contra Astilleros Carranza, S.A., vecino de Aguilas, y con domicilio en Dársena del Hornillo, s/n.º, en reclamación de la suma de 2.249.612 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día veintitrés de mayo del año en curso y hora de las diez de su mañana; para la segunda subasta se señala el día veintitrés de junio y hora de las diez de

su mañana; para la tercera subasta se señala el día veintidós de julio y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup> Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.<sup>a</sup> La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.<sup>a</sup> Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Los bienes que se subastan son los siguientes:

Una máquina sierra cinta marca Sierras Alavesas, de 1,20 metros de diámetro de volante. Su valor, 400.000 pesetas.

Una máquina sierra cinta modelo BOU, fabricada por Antonio Tomás Sanz, de 80 cm. Su valor, 300.000 pesetas.

Una máquina cepilladora marca Argemí, de 400 mm. Su valor, 200.000 pesetas.

Una máquina regruesadora marca Argemí de 500 mm. Su valor, 200.000 pesetas.

Un chigre para el arrastre de troncos de fabricación casera. Su valor, 50.000 pesetas.

Una máquina afiladora de sierra cinta. Su valor, 25.000 pesetas.

Una triscadora de sierras cinta. Su valor, 50.000 pesetas.

Una máquina afiladora de cuchillas. Su valor, 25.000 pesetas.

Una máquina soldadora de sierras. Su valor, 20.000 pesetas.

Dos cepillos eléctricos manuales. Su valor, 20.000 pesetas.

Dos taladros eléctricos manuales. Su valor, 18.000 pesetas.

Dos lijadoras eléctricas manuales. Su valor, 15.000 pesetas.

Dos mesas de despacho, una de madera y otra metálica. Su valor, 20.000 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica Olivetti. Su valor, 5.000 pesetas.

Quinte troncos de madera de olmo; diez troncos de madera de olivo; una quilla de iroco para un barco de diez metros, otra quilla de iroco para un barco de quince metros, y un tronco de iroco serrado. Su valor, 100.000 pesetas.

En total, 1.448.000 pesetas.

Dado en Lorca a quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.

---

Número 2731

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 508-C/85, se sigue juicio ejecutivo, promovido por la Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el Procurador Sr. Jiménez Cervantes, contra don Antonio Marco Tenza, don José Antonio Marco Pérez y don José Miguel Tenza Quiles.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 19 de mayo de 1988 para la 1.<sup>a</sup> subasta; el día 16 de junio de 1988 para la 2.<sup>a</sup> subasta, y el día 14 de julio de 1988 para la 3.<sup>a</sup> subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en RONDA DE GARAY, s/n.º (Palacio de Justicia, 2.<sup>a</sup> planta), bajo las siguientes condiciones: